Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 029
- agosto 20 -

DE 1965

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aclarar el Acuerdo No. 025 del 14 de Julio de 1975 del Consejo Superior, en lo que respecta a la remuneración del Almacenista I de la Facultad de Ingeniería Mecánica;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO:

Aclarar el Acuerdo No. 025 del 14 de Julio de 1975, en lo que respecta a la remuneración del señor ALCIDES MARIN M. Almacenista I de la Facultad de Ingeniería Mecánica, la cual a partir del primero (10.) de Julio de mil novecientos setenta y cinco (1975) será de tres mil docientos ochenta y trés pesos (\$3. 283. 00) mensuales.

Comuniquese y Cúmplase.

Dada en Pereira hoy: Agosto 20 de 1975.

ILLERMONINGEL MEJ

SONIA VARGAS DE RERNAL

SECRETARI

EREIR